

SECRETARIA. Santiago de Cali, abril 01 de 2022. A Despacho del señor el presente asunto.
Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2021-00485-00

Ejecutivo contra Diomedes Montes Montano y Melba Cecilia Santacruz

AUTO No. 0475

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los demandados señores Diomedes Montes Montano y Melba Cecilia Santacruz, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el señor Luis Eduardo Valencia Rodríguez, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarles el auto de fecha julio treinta (30) del año 2.021.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42ec0f13583917e50fb4b8d1cde4e0d64c779b9386f0147bf30ddd076148addd

Documento generado en 04/04/2022 08:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>